



COMITÉ DE SELECCIÓN AS N°48-2022-MDA/CS-1

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°048-2022-MDA/CS-1

EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE EL APOLO MZ Ñ Y O DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TRIUNFADORES DE ATE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En el Distrito de Ate, siendo las 10:30 horas del día 02 de noviembre del 2023, en la Subgerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ate, se reunieron los miembros del comité de selección reconstituido y designados mediante FORMATO N°005-2023-MDA/GM, del 18 de octubre de 2023, a cargo de la conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°048-2022-MDA/CS- PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE EL APOLO MZ Ñ Y O DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TRIUNFADORES DE ATE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA**, se reúnen para llevar a cabo el acto de admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la Buena Pro, el Comité representado por:

PRESIDENTE TITULAR	ING CIRILO HUAMAN OROSCO
MIEMBRO TITULAR	ARQ. KAROL REBECA GUILLEN BALBOA
MIEMBRO TITULAR	CPC. JORGE LUIS LOYOLA FLORES

Presidente	ING. CIRILO HUAMAN OROSCO	Titular	X	Dependencia	Gerencia de Infraestructura y Urbanismo - GIU
		Suplente			
Primer Miembro	ARQ. KAROL REBECA GUILLEN BALBOA	Titular	X	Dependencia	Sub Gerente de Planificación Urbana y Catastro - SGPUyC
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. JORGE LUIS LOYOLA FLORES	Titular	X	Dependencia	Sub Gerencia de Abastecimiento- SGA
		Suplente			

Existiendo el quorum reglamentario de conformidad con el Art. 25 del Reglamento, con la finalidad de llevar a cabo el presente procedimiento de selección, en cumplimiento de las bases integradas se procede a: Apertura y Admisión del procedimiento de selección por **AS N°048-2022-MDA/CS -1**, cuyo objeto de la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN LA CALLE EL APOLO MZ Ñ Y O DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TRIUNFADORES DE ATE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

PRIMERO. - El Comité de Selección a cargo del citado procedimiento verificó en el SEACE, que durante el periodo correspondiente se inscribieron 20 empresas como participantes, las cuales se detallan a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20344955051	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	2023-10-03 22:17:42.0	Válido	2023-10-03 22:17:42.0	20344955051



COMITÉ DE SELECCIÓN AS N°48-2022-MDA/CS-1

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

2	Proveedor con RUC	20451637763	UDEL GROUP CONSTRUCTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	2023-10-02 09:49:48.0	Válido	2023-10-02 09:49:48.0	20451637763
3	Proveedor con RUC	20493043073	SIADec INGENIEROS S.A.C.	2023-10-03 18:37:00.0	Válido	2023-10-03 18:37:00.0	20493043073
4	Proveedor con RUC	20508326433	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES SUSAN E.I.R.L.	2023-09-28 10:50:43.0	Válido	2023-09-28 10:50:43.0	20508326433
5	Proveedor con RUC	20514405442	METACONTROL S.A.C.	2023-09-29 16:29:21.0	Válido	2023-09-29 16:29:21.0	20514405442
6	Proveedor con RUC	20516615088	OXIGAS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2023-09-29 16:08:14.0	Válido	2023-09-29 16:08:14.0	20516615088
7	Proveedor con RUC	20520521063	INVERSIONES JUMAZA S.A.C.	2023-09-27 17:50:00.0	Válido	2023-09-27 17:50:00.0	20520521063
8	Proveedor con RUC	20522724328	REPRESENTACIONES JAGIXA S.A.C.	2023-09-29 12:41:03.0	Válido	2023-09-29 12:41:03.0	20522724328
9	Proveedor con RUC	20525052835	GRUPO ARGA CONSTRUCTORES S.A.C.	2023-10-05 11:35:15.0	Válido	2023-10-05 11:35:15.0	20525052835
10	Proveedor con RUC	20525089917	CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L.	2023-09-27 17:51:47.0	Válido	2023-09-27 17:51:47.0	20525089917
11	Proveedor con RUC	20536704231	CONSTRUCTORA & CONTRATISTAS GENERALES JD & HN E.I.R.L.	2023-09-28 10:47:14.0	Válido	2023-09-28 10:47:14.0	20536704231
12	Proveedor con RUC	20537185661	CORONEL EJECUTORES E.I.R.L.	2023-10-02 21:07:56.0	Válido	2023-10-02 21:07:56.0	20537185661
13	Proveedor con RUC	20552839073	JARO CONTRATISTA S.A.C.	2023-10-02 16:26:01.0	Válido	2023-10-02 16:26:01.0	20552839073
14	Proveedor con RUC	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	2023-10-03 12:09:18.0	Válido	2023-10-03 12:09:18.0	20600221303
15	Proveedor con RUC	20600319613	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.C.	2023-10-02 00:01:32.0	Válido	2023-10-02 00:01:32.0	20600319613
16	Proveedor con RUC	20600645511	CONSORCIO MONTENEGRO E.I.R.L.	2023-10-05 11:51:02.0	Válido	2023-10-05 11:51:02.0	20600645511
17	Proveedor con RUC	20603236344	INGPUT S.A.C.	2023-10-03 18:22:52.0	Válido	2023-10-03 18:22:52.0	20603236344
18	Proveedor con RUC	20604659206	MIROVAL ASOCIADOS S.A.C.	2023-10-02 21:18:23.0	Válido	2023-10-02 21:18:23.0	20604659206
19	Proveedor con RUC	20608549944	QUEBEC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-09-28 08:40:23.0	Válido	2023-09-28 08:40:23.0	20608549944
20	Proveedor con RUC	20609374030	PRAGA CONTRATISTAS S.A.C.	2023-10-02 21:15:34.0	Válido	2023-10-02 21:15:34.0	20609374030



COMITÉ DE SELECCIÓN AS N°48-2022-MDA/CS-1

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

SEGUNDO. - De la revisión efectuada de la plataforma web del SEACE, se evidencia **SEIS** (06) ofertas válidas, las cuales serán materia de revisión a los respectivos documentos de presentación obligatoria en conformidad con las bases integradas:

Ofertas presentadas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE
Nomenclatura :	AS-SM-48-2022-CS-O/MDA-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE EL APOLO MZ N Y O DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TRIUNFADORES DE ATE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE EL APOLO MZ N Y O DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TRIUNFADORES DE ATE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA			
20520521063	INVERSIONES JUMAZA S.A.C.	06/10/2023	13:16:58	Electronico
20493043073	SIADÉC INGENIEROS S.A.C.	06/10/2023	15:48:38	Electronico
20514405442	CONSORCIO OLIVIA	06/10/2023	18:39:00	Electronico
20516615088	CONSORCIO NAPOLI	06/10/2023	19:29:53	Electronico
20344955051	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	06/10/2023	22:52:42	Electronico
20536704231	CONSORCIO PARIACHI	06/10/2023	23:42:17	Electronico

TERCERO. - A continuación, se procede con la revisión que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de estas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases integradas lo establecido en el numeral 2.2 - **CONTENIDO DE LAS OFERTAS.**

Cabe mencionar que, la actuación de los miembros del comité se sustenta en las bases integradas y las evaluaciones integrales de los documentos de admisibilidad de cada ofertante considerando el sistema de redondeo y cuidando los límites de la obra.

Trayendo a colocación lo establecido en la opinión 205-2018/DTN, OPINIÓN N°064-2022/DTN y la Resolución N°2149.2019-TCE-S1 en mérito del numeral 60.4 del artículo 60 del RLCE, se establece que el valor referencial al 90% es el que está en las bases integradas; dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

El comité rechazara las ofertas que estén por debajo del 90% y superior al 10% del valor referencial, límites establecidos en las bases integradas y en reglamento de la ley de contrataciones del estado numeral 68.4 del artículo 68.

El comité comprobó la sumatoria de los parciales obtenidos luego de verificar la operación aritmética multiplicando los precios unitarios propuestos por las cantidades referenciales consignadas en el expediente técnico de obra, arrojando como resultado la propuesta del valor de la obra de cada ofertante.

En la etapa de "admisión" el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en el artículo 52 del Reglamento -de acuerdo al objeto de la contratación-, y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, y condiciones de las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico de Obra, especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera no admitida.

La normativa de las contrataciones del Estado permite la subsanación de aquellos errores que no varíen el



COMITÉ DE SELECCIÓN AS N°48-2022-MDA/CS-1

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

contenido esencial ni el sentido de la oferta, en otras palabras, un error puede subsanarse en la medida que no altere los alcances ni desnaturalice lo ofrecido por el Postor"

Integrando la aplicación de la normativa, utilizando para ello los principios establecidos en el artículo 2 de la ley de contrataciones como parámetros, el comité de selección se circunscribe en este extremo.

Nota: Dicha revisión se sustenta en el Anexo N°01, que forma parte de la presente Acta

INVERSIONES JUMAZA S.A.C.

DEL REGISTRO DEL SEACE SE VERIFICA QUE EL REGISTRO PERTENECE A LA EMPRESA INVERSIONES JUMAZA S.A.C. CON RUC N°20520521063; Y LA OFERTA PRESENTA CORRESPONDE A LA EMPRESA CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L. CON RUC N°20525089917; ADVIRTIENDO ASÍ QUE LA OFERTA PRESENTADA ESTA SUSCRITA POR UNA EMPRESA DISTINTA A LA EMPRESA QUE SE REALIZÓ EL REGISTRO DE PARTICIPANTE, CONTRAVINIENDO LAS BASES INTEGRADAS Y LA NORMA DE CONTRATACIONES.

Y A SU VEZ EL COMITÉ CONCLUYE QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADO POR EL POSTOR REGISTRADO ES INEXACTA, POR ELLO NO ADMITE LA OFERTA PRESENTADA.

ES PRECISO MENCIONAR QUE EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1693-2019-TCE-S2 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019, EN PARTE III. 4 ANÁLISIS DE LOS PUNTOS CONTROVERTIDOS, NUMERAL 36 ESTABLECE:

SOBRE EL PARTICULAR, CABE SEÑALAR QUE, EN REITERADOS PRONUNCIAMIENTOS EMITIDOS POR EL TRIBUNAL, SE HA SEÑALADO QUE, LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA HA ESTABLECIDO QUE TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA PRESENTADA EN UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ, A FIN DE POSIBILITAR QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN REALICE LA VERIFICACIÓN DIRECTA DE LO OFERTADO POR LOS POSTORES Y, DE ESTA FORMA CORROBORAR, SI ELLO ES CONCORDANTE CON LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD.

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE		
Numeración	A5-9M-48-2022-CS-OMDA-1		
Nro. de convocatoria	1		
Oficina de contratación	1		
Descripción del objeto	Obra		
Número de Contratación	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE EL APOLO MZ N° O DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA TRIUNFADORES DE ATE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA		
M.D.A. ATE-VITARTE-2022-1295			
Datos del postor			
Tipo de Proveedor	Proveedor - GUB		
RUC / Código	20520521063		
Convención	No		
Nombre o razón social	INVERSIONES JUMAZA S.A.C.		
Representante Legal			
Nombre	HEREDIA	Tipo de documento	DNI
Apellido paterno	OSORIO	Nro. Documento	42113155
Apellido materno	SANCHEZ		
Datos de registro			
Fecha de registro	06-10-2023	Estado de registro	Valido
Hora de registro	13:48:55	Estado de la propuesta	Finalizado
Usuario de registro	INVERSIONES JUMAZA S.A.C.	Plataforma de observación	
Fecha presentación	06-10-2023	Justificación	
Hora presentación	17:55:54		
MYPE (Discapacitados)			
MYPE	Si	Empresa Integrada por discapacitados	
Listado de documentos generados de la oferta / expresión de interés			
Nro.	Nombre/Descripción	Formato	Tamaño
1	Oferta Final AS48.pdf	pdf	12057.0 KB
Listado Anexo			
Nro. Anexo	Descripción del Anexo	Contenido	Estado
1	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE EL APOLO MZ N° O DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA TRIUNFADORES DE ATE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA		Valido

CONSORCIO PARIACHI

EN EL ANEXO N°6, QUE CONTIENE LA OFERTA ECONÓMICA SE OBSERVA QUE EL POSTOR HA PRESENTADO EL ANEXO EQUIVOCADO, CORRESPONDE EL ANEXO DE CONTRATACIÓN BAJO EL SISTEMA A PRECIOS UNITARIOS Y NO EL DE SUMA ALZADA QUE ES EL QUE EL POSTOR PRESENTA. SITUACIÓN CONTRAVIENE LAS BASES INTEGRADAS Y LA NORMA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO



COMITÉ DE SELECCIÓN AS N°48-2022-MDA/CS-1

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

032

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 048-2022-CS/MDA- 1 BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
ÍTEM N° 1

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2023-CS/MSB (Primera convocatoria)
Presente. -

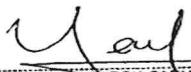
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
"CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE EL APOLO MZ N° Y O DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TRIUNFADORES DE ATE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N°2157034"	S/. 613,630.90
TOTAL	S/. 613,630.90

SON: SEISCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 90/100 SOLES

El precio de la oferta SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 06 de Octubre del 2023


CESAR ARMANDO GARCIA SARMIENTO
REPRESENTANTE COMUN DEL
CONSORCIO PARIACHI
CESAR ARMANDO GARCIA SARMIENTO
GERENTE GENERAL
CONSORCIO PARIACHI

CUARTO. - RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:

Luego de haber revisado los Documentos obligatorios solicitados en las bases integradas, el cumplimiento de los requerimientos mínimos de los postores se procede a declarar admitida por unanimidad las ofertas técnicas de las ofertantes según el siguiente cuadro:

N°	Nombre o Razón Social del Postor	ESTADO
1	CONSORCIO OLIVIA	ADMITIDO
2	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	ADMITIDO
3	SIADDEC INGENIEROS S.A.C.	ADMITIDO
4	CONSORCIO NAPOLI	ADMITIDO

QUINTO. - EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Acto seguido, el presente colegiado procede a evaluar las ofertas que fue declarado admitido, de acuerdo con el factor de evaluación establecido en el CAPITULO IV de las Bases Integradas, de acuerdo con el siguiente detalle:

DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

FACTOR DE EVALUACIÓN – PRECIO (100 Puntos)



COMITÉ DE SELECCIÓN AS N°48-2022-MDA/CS-1

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

La evaluación de las ofertas consiste en la aplicación del único factor de evaluación (precio), previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, **a las ofertas admitidas**, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, teniendo el siguiente resultado

N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONÓMICO
1	CONSORCIO OLIVIA	S/ 565,105.87	100.00
2	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	S/ 565,105.87	100.00
3	SIADDEC INGENIEROS S.A.C.	S/ 565,105.87	100.00
4	CONSORCIO NAPOLI	S/ 565,105.87	100.00

Nota: Dicha revisión se sustenta en el Anexo N°02, que forma parte de la presente Acta

SEXTO. - Acto seguido se procede a realizar la ponderación de acuerdo con el numeral 2.3 del Capítulo II de las Bases Integradas, quedando la evaluación final de la siguiente manera:

N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONÓMICO	Bonificación de REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO OLIVIA	S/ 565,105.87	100.00	5	105 Pts
2	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	S/ 565,105.87	100.00	5	105 Pts
3	SIADDEC INGENIEROS S.A.C.	S/ 565,105.87	100.00	5	105 Pts
4	CONSORCIO NAPOLI	S/ 565,105.87	100.00	5	105 Pts



COMITÉ DE SELECCIÓN AS N°48-2022-MDA/CS-1

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

En vista que existe empate entre las 04 ofertas, el comité de selección aplicara el criterio de desempate estipulado en los literales a) y b) del numeral 91.1 de lo dispuesto en el Artículo 91° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden: **a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o c) A través de sorteo.**

En vista que existe empate, el comité de selección aplicara el criterio de desempate estipulado en el literal c), del numeral 91.1 de lo dispuesto en el Artículo 91° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se prosiguió con el sorteo correspondiente través del SEACE, obtuvieron el siguiente resultado:

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE

Objeto de la Contratación : Obra

Nomenclatura : AS-SM-48-2022-CS-O/MDA-1

Nro. Convocatoria : 1

Descripción del Objeto : CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE EL APOLO MZ Ñ Y O DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TRIUNFADORES DE ATE, DISTRITO DE

Datos del Item y sorteo

Número Item	1	Fecha :	02/11/2023	Hora :	5:25 PM
Descripción Item	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE EL	Usuario que actualizó :	JORGE LUIS LOYOLA FLORES		

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20493043073	SIADec INGENIEROS S.A.C.	105.0	SI	SI	1
20516615088	CONSORCIO NAPOLI	105.0	SI	SI	2
20344955051	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	105.0	SI	SI	3
20514405442	CONSORCIO OLIVIA	105.0	SI	SI	4

Nota, siendo las 08:00 p.m. se pausa la sesión por carga laboral de los miembros del comité de selección

El día 03 de noviembre se retoma la sesión para concluir con el **acta de admisión, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°048-2022-MDA/CS-1**

Siendo las 09:00 a.m. del 03 de noviembre se continua con la sección;

SÉPTIMO. - Acto seguido, el Comité de Selección de acuerdo con lo señalado en el numeral 75.3 del Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procedió a revisar los documentos de las ofertas presentadas del primer, segundo, tercero y cuarto, lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases, a fin de verificar si cumplen con los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** establecidos en las Bases Integradas.



COMITÉ DE SELECCIÓN AS N°48-2022-MDA/CS-1

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SIADec INGENIEROS S.A.C.	CONSORCIO NAPOLI	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	CONSORCIO OLIVIA
	<p>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El Postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se consideran como obras similares a lo siguiente: Construcción y/o Creación y/o Reconstrucción de Muros de Contención y/o servicios de protección con muro de contención y/o Servicio de Protección de Taludes en Calles y/o Pasajes y/o AA.HH., los cuales tengan las siguientes partidas:</p> <p>1) Trazo y/o nivelación y/o replanteo 2) Equipos de Protección individual, 3) Equipos de Protección Colectiva, 4) Señalización temporal de seguridad, 5) Recursos para respuesta ante emergencias en seguridad y salud durante el trabajo, 6) Corte de terreno semirrocoso y/o terreno normal, 7) Relleno compactado y/o relleno con material propio, 8) Estimación de Material excedente, 9) Encofrado y desencofrado de muro piedra y/o mampostería de piedra, 10) Juntas de construcción, 11) Drenaje en Muro y/o Muro de contención, 12) Barandas, 13) Pintura para barandas, 14) Placa recordatoria 15) Limpieza General de Obra.</p> <p>Nota: cabe resaltar que los Postores deberán contener como mínimo 8 de las partidas señaladas en cada contrato.</p>	CUMPLE CON EL MONTO REQUERIDO, SE DESARROLLA A DETALLE EN EL ANEXO N°03	NO CUMPLE CON EL MONTO REQUERIDO, SE DESARROLLA A DETALLE EN EL ANEXO N°03	CUMPLE CON EL MONTO REQUERIDO, SE DESARROLLA A DETALLE EN EL ANEXO N°03	CUMPLE CON EL MONTO REQUERIDO, SE DESARROLLA A DETALLE EN EL ANEXO N°03
	CONCLUSIONES	CALIFICA	NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

Nota: Dicha revisión se sustenta en el Anexo N°03, que forma parte de la presente Acta

También se trae a colocación las resoluciones emitidas por el Tribunal de Contrataciones del Estado señaladas en la Resolución N°146-2023-TCE-S4, Resolución N°02642-2020-TCE-S3 y Resolución N°1985-2022-TCE-S3 como también las opiniones: OPINIÓN N°056-2017/DTN y OPINIÓN N°216-2019/DTN

RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN:

Luego de culmina la evaluación, el comité de selección, según lo dispone el reglamento de la ley de contrataciones (art. 75 numeral 75.3), debe calificar la oferta de los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar de acuerdo con el orden de prelación, verificando que cumplan los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la selección específica de las bases; en el presente caso se procede a la calificación de acorde al siguiente orden:

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO CALIFICACIÓN	BONIFICACIÓN DISCAPACITADOS	BONIFICACIÓN MYPE
1	SIADec INGENIEROS S.A.C.	105.00	CALIFICA	PRESENTO	CUMPLE
2	CONSORCIO NAPOLI	105.00	NO CALIFICA	NO PRESENTO	CUMPLE
3	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	105.00	CALIFICA	PRESENTO	CUMPLE
4	CONSORCIO OLIVIA	105.00	CALIFICA	PRESENTO	CUMPLE

ORDEN DE PRELACION:

RAZON SOCIAL	ORDEN DE PRELACIÓN
SIADec INGENIEROS S.A.C.	1°



COMITÉ DE SELECCIÓN AS N°48-2022-MDA/CS-1

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	2°
CONSORCIO OLIVIA	3°

En este punto, debe señalarse que, el objetivo de la normativa de contratación pública no es otro que las entidades públicas contraten en las mejores condiciones posibles, en concordancia con los parámetros fijados, garantizando así la debida transparencia en el uso de los fondos públicos. Por ello, las decisiones que se adopten en materia de compras públicas deben responder al equilibrio que existe entre los derechos de los postores y su connotación en función del bien común e interés general, a efectos de fomentar la mayor participación de participantes, con el propósito de seleccionar la mejor oferta.

OCTAVO. - Acto seguido, obtenido el orden de prelación y el resultado de la calificación, el comité de selección por unanimidad acuerda:

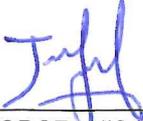
1. Otorgar la Buena Pro a la empresa **SIADec INGENIEROS S.A.C. con RUC N°20493043073**, ganador del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N°048-2022-MDA/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la EJECUCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE EL APOLO MZ Ñ Y O DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TRIUNFADORES DE ATE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, por la oferta económica que asciende a **S/ 565,105.87 (Quinientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Cinco con 87/100 Soles)**, la cual incluye todos los tributos, seguros transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la ejecución de la obra
2. Notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo con el calendario del proceso

Siendo las 13:00 horas, del día 03 de noviembre del año 2023, se dio por concluido el presente acto, firmando este documento en señal de conformidad.

No habiendo otro asunto que tratar, este colegiado da por concluida la presente sesión, sin más que tratarse da por concluida la presente sesión suscribiéndose la presente acta, en señal de conformidad.


ING. CIRILO HUAMAN OROSCO
Presidente de Comité de Selección


ARQ. KAROL REBECA GUILLEN BALBOA
Primer Miembro Titular


CCP. JORGE LUIS LOYOLA FLORES
Segundo Miembro Titular

ANEXO N° 01
COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-48-2022-MDA/CS-1
REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE EL APOLO MZ B Y O DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TRIUNFADORES DE ATE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

AS-SM-48-2022-MDA/CS-1	100%	90%	110%
LIMITES			
VR	S/ 627,895.41	S/ 565,105.87	S/ 690,684.95

ITEM	DOCUMENTOS	1			2			3			4			5			6		
		CONSORCIO OLIVIA	INVERSIONES JUMAZA S.A.C.	BAC CONTRATISTAS GENERALES S.A.	SIADIC INGENIEROS S.A.C.	CONSORCIO HARPOU	CONSORCIO PARIACHI												
ADMISION DE LA OFERTA	Declaración jurada de datos del Postor.	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
	Documento de acreditación del Postor.	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
	Declaración jurada de acuerdos con literal B) Art. 52 del R.L.C.E.	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
	Declaración jurada de cumplimiento de los ítems.	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Declaración de Jurado de Falta de Ejecución de Obra	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	Promesa de Convenio con firmas legalizadas	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONCLUSIONES	Precio de la oferta conforme al Anexo 05	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
	Resolución de Concomitantes:	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
	1. El número máximo de concomitantes es de seis (6) integrantes.	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
	2. Porcentaje mínimo de participación 30%	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
	3. El porcentaje mínimo de participación, para el integrante que acredite mayor experiencia, es de 60%, de participación en las obligaciones del contrato correspondiente en las obligaciones del contrato correspondiente	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
	Norma 151 del Anexo N° 15 de las Bases Integrales (texto justificado): "No se deberá modificar el período establecido para las tareas relacionadas con medidas de protección y salud del trabajador"	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Bonificación del 5% por condición de micro y pequeña empresa	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		
Concurrencia o Certificado de inscripción en el Registro de empresas promotoras para personas con discapacidad	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		
Concurrencia de acreditación de REMPE	Cumple	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		

INVERSIONES JUMAZA S.A.C.

DEL REGISTRO DEL SEACE SE VERIFICA QUE EL REGISTRO PERTENECE A LA EMPRESA INVERSIONES JUMAZA S.A.C. CON RUC N° 2052052.063; Y LA OFERTA PRESENTA CORRESPONDE A LA EMPRESA CONTRATACIONES LUCEMAR E.I.R.L. CON RUC N° 205250899317; ADVIRTIENDO ASÍ QUE LA OFERTA PRESENTADA ESTA SUSCRITA POR UNA EMPRESA DISTINTA A LA EMPRESA QUE SE REALIZO EL REGISTRO DE PARTICIPANTE, CONTRAVINIENDO LAS BASES INTEGRADAS Y LA NORMA DE CONTRATACIONES.

Y A SU VEZ EL COMITÉ CONCLUYE QUE LA INFORMACION PRESENTADO POR EL POSTOR REGISTRADO ES INEXACTA, POR ELLO NO ADMITE LA OFERTA PRESENTADA. ES PRECISO MENCIONAR QUE EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO MEDIANTE RESOLUCION N° 1693-2019-TCE-S2 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2019, EN PARTE III. 4 ANALISIS DE LOS PUNTOS CONTRVERTIDOS, NUMERAL 36 ESTABLECE: SOBRE EL PARTICULAR, CABE SEÑALAR QUE, EN REITERADOS PRONUNCIAMIENTOS EMITIDOS POR EL TRIBUNAL, SE HA SEÑALADO QUE LA NORMATIVA DE CONTRATACION PUBLICA HA ESTABLECIDO QUE TODA INFORMACION CONTENIDA EN LA OFERTA PRESENTADA EN UN PROCEDIMIENTO DE SELECCION DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SI, A FIN DE POSIBILITAR QUE EL COMITÉ DE SELECCION REALICE LA VERIFICACION DIRECTA DE LO OFERTADO POR LOS POSTORES Y, DE ESTA FORMA CORROBORAR, SI ELLO ES CONCORDANTE CON LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD.

INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD DE ATE - VIVIENDA TRIUNFADORES DE ATE
 RUC: 2052052063
 DERECHOS DE AUTOR: 2022-06-15
 DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA
 N.º DE VOUCHER: 80371809

ANEXO N°02
COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-48-2022-MDA/CS-1
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

OBJETO: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE EL APOLO MZ Ñ Y O DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TRIUNFADORES DE ATE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

LIMITES	100%	90%	110%
VR	S/ 627,895.41	S/ 565,105.87	S/ 690,684.95

CONSORCIO OLIVIA		B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.		SIADEC INGENIEROS S.A.C.		CONSORCIO NAPOLI	
PRECIO DE LA OFERTA	S/ 565,105.87	PRECIO DE LA OFERTA	S/ 565,105.87	PRECIO DE LA OFERTA	S/ 565,105.87	PRECIO DE LA OFERTA	S/ 565,105.87
PI	S/ 565,105.87	100	S/ 565,105.87	100	S/ 565,105.87	100	S/ 565,105.87
OI	S/ 565,105.87	S/ 565,105.87	S/ 565,105.87	S/ 565,105.87	S/ 565,105.87	S/ 565,105.87	S/ 565,105.87
PI=	100.00	PI=	100.00	PI=	100.00	PI=	100.00

FORMULA SEGÚN BASES INTEGRADAS

PRECIO(100 PUNTOS)

PI OM X PMP

OI

I=OFERTA

PI= puntaje de la oferta a evaluar

Oi= precio i

Om= precio de la oferta mas baja

PMP= PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO

ANEXO N° 03
COMITÉ DE SELECCIÓN AS-SM-48-2022-MDA/CS-1
CALIFICACION DE LAS OFERTAS

OBJETO CCONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE EL APOLO MZ N° Y O DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TRIUNFAADORES DE ATE, DISTRITO DE ATE, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
Requisitos: debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computará desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará como obras similares a ejecución de muro de contención y/o Servicio de Protección de Taludes en Calles y/o Pasajes y/o AA.HH., los cuales tengan las siguientes partidas:
 1) Trazo y/o Nivelación y/o replanteo 2) Equipos de Protección individual 3) Equipos de Protección Colectiva 4) Señalización temporal de seguridad 5) Recursos para respueta ante emergencias en seguridad y salud durante el trabajo 6) Corte de terreno semiproceso y/o terreno normal 7) Relleno compactado y/o muro de piedra 8) Mampostería de piedra 9) Juntas de construcción 11) Drenaje en Muro y/o Muro de contención 12) Barandas 13) Pintura para barandas 14) Pieza recordatoria 15) Limpieza General de Obra.
 Nota: cabe resaltar que los Postores deberán contener como mínimo 8 de las partidas señaladas en cada contrato.

VR S/ 627,895.41
 SIADec INGENIEROS S.A.C.

CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS
 NOTA: Dicha experiencia supera el valor requerido en la presente convocatoria, establecido en las bases integradas, por ello dicha oferta CALIFICA

CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	ENTIDAD	DESCRIPCION	EXPERIENCIA DECLARADA	OBSERVACIONES	EXPERIENCIA VERIFICADA
CONSORCIO NAPOLI			CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y MURO DE CONTENCIÓN PARA LA CAMARA DE BOMBEO N°019 ASOCIACION JUAN VELASCO, DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE, PROVINCIA, DEPARTAMENTO Y REGION AREAQUQUIPA	S/ 998.394.41	DEL ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA FOLIO 24 SE VISUALIZA QUE LA OBRA TUVO ADICIONAL, HECHO QUE MODIFICÓ EL CONTRATO. EL OFERTANTE NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA VERIFICAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA OBRA, DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS, COMO TAMBIÉN LO DESARROLLADO EN LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES RESOLUCIÓN N°2505-2022-TCE-53. ESTE COLEGIADO NO ESTIMA DICHA EXPERIENCIA	S/ 0.00

CONTRATO N°036-20: S/ 998.394.41. SEDAPAR S.A.
 NOTA: Dicha experiencia NO supera el valor requerido en la presente convocatoria, establecido en las bases integradas, por ello dicha oferta NO CALIFICA

B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.
 CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS
 NOTA: Dicha experiencia supera el valor requerido en la presente convocatoria, establecido en las bases integradas, por ello dicha oferta CALIFICA

CONSORCIO OLIVIA
 CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS
 NOTA: Dicha experiencia supera el valor requerido en la presente convocatoria, establecido en las bases integradas, por ello dicha oferta CALIFICA